



RESOLUCIÓN N° 379

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANIBAL ALEJANDRO KIESI BERNI, CON C.I. N° 4.668.796, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 19 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER ISTA: TECNOLOGIA DE IMAGEN PARA EL ANALISIS DE SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2026”.

-1-

Asunción, 09 de ~~setiembre~~ de 2026.

VISTO:

El Memorando DGT N° 258/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, presentado por la Dirección General Técnica (Expediente MEU N° 6089/2026); la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; la Resolución SENAVE N° 087/26 y modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/26; el Dictamen N° 1251/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

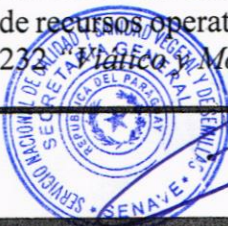
CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 258/2026 de fecha 06 de agosto del 2026, ingresado a través del expediente MEU SENAVE N° 6089/26, en fecha 11 de agosto de 2026 la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento durante el período comprendido desde 19 hasta el 23 de octubre del 2026 y otorgamiento de recursos consistentes en pasajes y viáticos internacionales, designándose a favor del señor Aníbal Alejandro Kiesi Berni, con C.I. N° 4.668.796, servidor público en carácter de Técnico analista del Departamento de Laboratorios de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios, a fin de hacer efectiva su participación al evento “*Taller ISTA: Tecnología de Imagen para el Análisis de Semillas*”, a desarrollarse desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, organizada por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) y el instituto Nacional de Semillas de Argentina.

Que, se encuentra agregada al expediente, la invitación para participar del evento “*Taller ISTA: Tecnología de Imagen para el Análisis de Semillas*” en la cual se detallan las actividades a ser desarrolladas, así como las documentaciones de solicitud de recursos, requisitos establecidos, por la reglamentación vigente para el efecto.

Que, el otorgamiento de viático internacional y pasajes aéreos, se hallan previstos dentro del Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”.

Que, en el Decreto N° 5311/26 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»*”, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establecen los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos, a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 “*Pasajes y Viáticos*” y 232 “*Viático y Movilidad*”, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.



Ing. Miguel Caballero
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N° 779-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANIBAL ALEJANDRO KIESI BERNI, CON C.I. N° 4.668.796, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 19 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER ISTA: TECNOLOGIA DE IMAGEN PARA EL ANALISIS DE SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2026”.

-2-

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 *“Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026”*; y, su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/26, ambas reglamentan, dentro de la institución, los procedimientos, para el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos, previstos durante el Ejercicio Fiscal 2026, basado en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose de esta manera, el cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

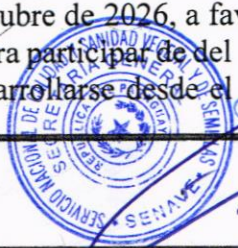
Que, por Providencia N° 2070/2026, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para la Actividad 06 *“Servicios Laboratoriales de Sanidad y Calidad Vegetal”*, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *“Viáticos y Movilidad”*.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día 17/08/2026 del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado al servidor público.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone:

Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 1460/2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1251/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se concluye que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento desde el 19 hasta el 23 de octubre de 2026, a favor del señor Aníbal Alejandro Kiesi Berni, con C.I. N° 4.668.796, para participar de del *“Taller ISTA: Tecnología de Imagen para el Análisis de Semillas”* desarrollarse desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2026, en la ciudad de



Dr. Miguel Carralón
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 7777

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANIBAL ALEJANDRO KIESI BERNI, CON C.I. N° 4.668.796, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 19 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER ISTA: TECNOLOGIA DE IMAGEN PARA EL ANALISIS DE SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2026”.

-3-

Buenos Aires- Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo por los días efectivos de comisionamiento internacional según disponibilidad, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, todo ello de acuerdo a las documentales obrantes en el expediente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Aníbal Alejandro Kiese Berni, con C.I. N° 4.668.796, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 19 hasta el 23 de octubre de 2026, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar del “Taller ISTA: Tecnología de Imagen para el Análisis de SEMILLAS”, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes y viático internacional según disponibilidad, a favor del servidor público comisionado por la presente resolución, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad en días para el viático asignado	Monto
Aníbal Alejandro Kiese Berni	4.668.796	Buenos Aires, Argentina	Del 19 al 23 de octubre del 2026	5	Gs. 11.087.840
TOTAL					Gs. 11.087.840

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no



Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ~~779~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANIBAL ALEJANDRO KIESI BERNI, CON C.I. N° 4.668.796, SERVIDOR PÚBLICO, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 19 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER ISTA: TECNOLOGIA DE IMAGEN PARA EL ANALISIS DE SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2026”.

-4-

deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que el servidor público comisionado deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema SENAVE.NET – Rendición de Cuentas, para su respectivo llenado.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/am



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

